Información TFG

Ciencias Politicas / Estudios Internacionales

Curso 2024-2025

Francisco Villamil
Coordinador de TFG de CCPP y EEII
(francisco.villamil@uc3m.es)

Básicos

Información Departamento de Ciencias Sociales

```
https://ccss-uc3m.github.io/TFG/
```

Información general Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

```
https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/
TextoDosColumnas/1371241563580/Trabajo_de_Fin_de_Grad
```

Reglamento TFG de la FCSJ

```
https://www.uc3m.es/secretaria-virtual/media/secretaria-virtual/doc/archivo/doc_reglamento-tfg_20-21/reglamento-tfg_sept_2020.pdf
```

Personas

- Tutor de cada TFG
- Coordinador: se ocupa de las tareas académicas (organización ofertas y temas, tribunales, etc), no administrativas
- Oficina de Estudiantes de Grado (OEG) se ocupa de las tareas administrativas (matriculación, requisitos académicos, etc)
 - → tfgcsj@uc3m.es
 - → Edificio Decanato, Blanca Martín (rosablanca.martin@uc3m.es)

Normas básicas

- Condición para la evaluación de un TFG: Que el autor del trabajo no tenga pendientes de superar para la obtencion del titulo mas de 30 creditos ECTS, incluidos en ese computo los creditos de practicas externas. (Y que sea depositado en la herramienta online.)
- Los estudiantes que, habiendo matriculado la asignatura, no cumplieran con el minimo de creditos exigidos para su evaluacion, podran dispensar la convocatoria. Si el trabajo ya hubiese sido depositado e informado favorablemente por el tutor, el estudiante podra presentar el mismo trabajo en la siguiente convocatoria a la que se presente.
- La OEG comprueba estos requisitos cuando se solicita la evaluación.

Elegir al tutor

- Modalidad específica y general
- Ofertas generales: temas orientativos, estudiante puede escoger

Convocatorias y llamamientos

- Dos convocatorias: anticipada (otoño) y general (primavera)
- Cada convocatoria tiene dos llamamientos para la evaluación:
 - → Anticipada: Febrero y Julio/Septiembre
 - → General: Junio y Julio/Septiembre
- Pero sólo se puede elegir un llamamiento
- Si no se va a ninguno: No presentado / Dispensa (Info sobre dispensa en la web de la OEG)

Calendario otoño (convocatoria anticipada)

- Ofertas y asignación: septiembre
- Periodo tutorización: septiembre-diciembre
- 1er llamamiento:
- Entrega: finales enero/principios febrero
- Defensa: febrero

- 2do llamamiento:
- Entrega: julio
- Defensa: septiembre

(La tutorización termina con el periodo lectivo del 1C)

Calendario primavera (convocatoria general)

- Ofertas y asignación: inicio febrero
- Periodo tutorización: febrero-mayo
- 1er llamamiento:
- Entrega: primera mitad de junio
- Defensa: finales junio / principios julio
- 2do llamamiento:
- Entrega: julio
- Defensa: septiembre

(La tutorización termina con el periodo lectivo del 2C)

Evaluación

- 30 % nota de seguimiento del tutor
 - → Media de la nota de 1) planificación, 2) seguimiento y 3) presentación
 - → También incorpora algo de la calidad del contenido del TFG

70 % nota del tribunal en defensa pública

Calificación tutor

Planificación y progreso de la tarea

El estudiante ha asistido a las tutorías y actividades programadas y ha cumplido con los plazos indicados por el tutor. El estudiante ha desempeñado su labor con aprovechamiento.

Seguimiento

El estudiante ha seguido eficazmente las recomendaciones del tutor a la vez que ha mostrado iniciativa para buscar soluciones válidas y justificadas de forma autónoma.

Presentación

La memoria cumple los requisitos formales y de calidad exigidos.

 Importante empezar temprano y tener contacto con el tutor (se puede suspender esta nota si estudiante trabaja al margen del tutor)

Revisión de la nota del tutor

- El/la tutor/a ha de comunicar por escrito su nota (incluyendo los 3 componentes)
- El/la estudiante tiene derecho a solicitar revisión:
 - → Tutor/a fija lugar y fecha para revisión, que ha de realizarse antes de que comiencen los tribunales

Defensa pública

- Defensa pública de 20 minutos, que ha de ser presencial, salvo causas muy justicadas
 - ightarrow 10 minutos de presentación oral
 - ightarrow 5 minutos de preguntas del tribunal
 - ightarrow 5 minutos para cambios entre estudiantes
- Nota del tribunal:

→ Memoria: 50 %

→ Metodología: 30 %→ Defensa oral: 20 %

- Al terminal, el tribunal comunicará su nota y la nota final a el/la estudiante, que firmará el acta si está conforme
- El/la estudiante puede solicitar revisión en ese mismo momento

Nota del tribunal

- Memoria (5): contenido original, buen objeto de estudio y RQ, buena síntesis y análisis de la información, buena estructura y bien escrito
- Metodología (3): métodos coherentes con lo que se estudia y buena implementación
- **Defensa (2)**: buena presentación oral, el/la estudiante ha sabido responder con soltura a las preguntas

Revisión de la nota del tribunal

- El tribunal evaluador debe detallar la calificación de cada parte
- El/la estudiante dispone de un tiempo máximo de 5 minutos para exponer sus alegaciones por escrito, tras lo cual el tribunal formulará las explicaciones que considere convenientes y comunicará si la reclamación ha sido estimada
- El tribunal evaluador debe indicar en el acta si se ha solicitado la revisión y si esta ha supuesto algun cambio
- Tras esto, ya no hay revisiones de la nota

Artículo 24: Revisión ante Decanato

- Un/a estudiante que considere que han producido irregularidades manifiestas en la evaluación de su TFG puede presentar un recurso ante la Decana en los 10 días siguientes a la fecha de su defensa
 - ightarrow El recurso debe presentarse por la sede electrónica de la FCSJ
- No supone una revisión adicional para recalificar el TFG , la nota no se puede cambiar
- Solamente se admitirá a trámite si se han producido alguna de las siguientes situaciones:
 - → No realización del procedimiento de revisión
 - → Irregularidades manifiestas en la calificación del trabajo
- En ausencia de dichas situaciones, el recurso puede desestimarse

Artículo 24: Revisión ante Decanato

- El/la estudiante debe acreditar por escrito que se han producido dichas irregularidades
- La disconformidad con la calificación, en ausencia de dichas irregularidades, no es motivo de recurso
- Si el recurso se admite a trámite, la Decana convocará una Comisión que deliberará sobre la reclamación presentada

Cierre de actas

- El tribunal envía las actas directamente a la OEG
- Tras unos días después del final de todos los tribunales, se cierran las actas y ya se puede solicitar el título
- Para dudas sobre esto: OEG

Plagio

- Todos los trabajos pasan por Turnitin
- "Los trabajos en los que se haya detectado plagio se calificarán con un cero-suspenso, haciéndose constar en el acta dicha circunstancia, sin perjuicio de la apertura del procedimiento disciplinario que, en su caso, proceda"
- Turnitin también detecta el uso de IA

Tutorización

- Periodo de tutorización: desde la asignación hasta el final del periodo lectivo
 - → Nota: incluso aunque se posponga al segundo llamamiento
- Tutorías (mínimo de 5h en total, al menos 3h individuales):
 - → Colectivas
 - → Individuales
- Obligaciones del tutor además de las tutorías: escribir el informe tutor y comunicar la nota al estudiante por escrito

 De nuevo: Es importante empezar a trabajar temprano y en contacto con el tutor

Normas básicas del TFG

• Ver: GUÍA PARA ESTUDIANTES - TFG CCPP / EEII

(La podéis encontrar en https://ccss-uc3m.github.io/TFG/)

Normas básicas del TFG

- Idioma: depende de la titulación (CP: español, EI: inglés)
- Extensión: 10.000 palabras, incluyendo inclyendo todo (también bibliografía), salvo Anexos
- Tablas y gráficos: en el texto principal, numeradas/os
- Anexos/appendix: al final, incluye toda la información adicional
- Bibligrafía: no hay un estilo prefijado, pero sí que ha de ser coherente y único: referencias ordenadas alfabéticamente al final, citas correctas: e.g. Smith (2010), etc
- Portada: estructura estándar con todos los datos necesarios (nombre, apellidos, NIU, email, título, nombre tutor...)
 - → Modelo disponible en la web

Normas básicas del TFG

- Trabajo de investigación original
- Pregunta de investigación, y evidencia empírica para responderla
 - → Valen tanto datos cualitativos como cuantitativos
 - → Trabajos teóricos: contenido original
- Estructura típica
 - → (Título y abstract/resumen)
 - → Introducción
 - → Revisión de la literature
 - → Marco teórico
 - → Resultados y discusión
 - → Conclusiones
 - → (Bibliografía y appendix)

Preguntas?